



Alejandro García Ferrández

Socio en Rojano Vera Abogados. Especialista en Derecho Laboral y Responsabilidad Civil



Demanda de despido improcedente contra empresa hostelera

Fecha de resolución del caso: 30/11/2022 **Número:** 14334

Materia: Derecho Social

Especialidad: / Derecho Social / **Proceso Laboral**

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Málaga, 18/05/2022

Don Pepe ha venido prestando servicios para las empresas demandadas desde el día 3 de abril de 2017 hasta el 1 de junio de 2022, con un salario bruto mensual de 1.610,12 euros según consta en la última nómina.

En fecha 18 de mayo de 2022, recibió mediante correo electrónico [Carta de despido](#), en la que se le notificaba que causaría baja en la empresa con efectos de 1 de junio de 2022, alegándose como única

causa la finalización de un contrato temporal por obra y servicio.

El trabajador sostiene que dicha relación laboral debía considerarse indefinida a tiempo completo, puesto que el contrato temporal se celebró en fraude de ley, ya que la prestación de servicios se prolongó de manera continuada durante cinco años, respondiendo a una necesidad permanente de la empresa y no a una obra o servicio deter

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |